



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 135/17

TIPO DE CONTRATO: **Servicio. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Servicio para la redacción de la revisión del PGOU y traslación gráfica de calificaciones urbanísticas**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado de Turismo, Comercio y Urbanismo, por decreto de alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017**

**ACTA REUNIONES CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO
ART. 151.2 TRLCSP**

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Juan Cuadros Martínez, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.	Calvià, 16 de enero de 2018
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 9:34 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Bartolomé Fullana Barceló, por delegación del Secretario Accidental	
Vocal: Dña. Catalina Morro Pastor, por delegación de la Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Jaime Carbonero Malbertí, Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 29 de diciembre de 2017.

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 29 de diciembre de 2017 relativa a de "DAR CUENTA RENUNCIA ADJUDICATARIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN"

2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por D. Ignacio Ferrer Coll y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:



ACUERDO

1º.- Conceder a D. Ignacio Ferrer Coll un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de contratación de los defectos materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:

- Debe completar la solvencia técnica indicada en la cláusula "F3" del PCAP, con servicios o trabajos realizados más directamente relacionados con el objeto del contrato.
- Debe acreditar la vigencia de la póliza de responsabilidad civil adjuntando el recibo pago de la prima o bien nuevo certificado de vigencia.

Finalmente el Presidente declara terminado el acto, siendo las 10:00 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Presidente da el acto por finalizado y, en este estado y sin que haya habido ninguna reclamación, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas. De todo ello extendiendo, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa

Vº Bº
El Presidente

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno.